



REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
EMBAJADA DE BRASIL EN CARACAS

AVISO DE VENTA

La Embajada de Brasil en Caracas, ubicada en la Avenida Mohedano con Calle Los Chaguaramos, Centro Gerencial Mohedano, piso 6°, La Castellana 1060, Caracas, realizará un proceso de licitación, en la modalidad de mayor precio, para la venta de 1 (un) vehículo, en los siguientes términos:

1. Objeto

1.1. El presente procedimiento de licitación tiene como objeto la venta del siguiente vehículo:

Ford Fusion, año 2008, color beige, placa WAE35D, serial de carrocería 3FAHP08178R177884, kilometraje: 112.558 km.

1.2. El valor de referencia mínimo para propuestas es de USD 4.000,00 (cuatro mil dólares estadounidenses), de conformidad con los precios del mercado local.

2. Metodología

2.1. Solo se aceptarán propuestas con valores iguales o superiores al valor de referencia mínimo indicado en el Objeto (punto 1.2).

2.2. El criterio adoptado para la calificación será el de mayor valor.

2.3. Este procedimiento de licitación seguirá lo establecido en la Portaria MRE n° 463, de 4 de mayo de 2023.

3. Condiciones generales

3.1. Podrán participar en el proceso de licitación las personas físicas o jurídicas invitadas y todas aquellas que tengan la documentación en regla y comprueben tener las condiciones de pago.

3.2. Quedan prohibidos de participar en la licitación:

I - Servidores públicos brasileños del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, en activo o jubilados;

II - Funcionarios locales de la Embajada de la República Federativa del Brasil en Caracas en servicio activo o que hayan trabajado anteriormente en Embajada;

III - Familiares de primer o segundo grado de servidores públicos brasileños o funcionarios locales descritos en los puntos anteriores.

IV - Cualquier interesado cuya relación con la Embajada de Brasil en Caracas pueda constituir la obtención de una ventaja indebida, según lo decida la Comisión de Licitación.

3.3. El vehículo en venta estará disponible para la inspección por parte de los interesados durante los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha del presente Aviso, en horario a coordinar previamente con el Sector de Administración, por correo electrónico administ.caracas@itamaraty.gov.br o teléfono +58 (212) 918 6000, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00.

- 3.4. El vehículo se venderá y entregará en las condiciones que presente en el momento de la inspección.
- 3.5. No se permitirá que el vehículo salga del aparcamiento donde se encuentra hasta que se complete la venta.

4. Plazos para la presentación de propuestas

- 4.1. Las propuestas deberán ser remitidas al Sector de Administración de la Embajada en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes al lanzamiento del presente Aviso, de conformidad con el art. 17, § 2, de la Portaria MRE n° 463, de 4 de mayo de 2023.
- 4.2. Al enviar una propuesta, el interesado está de acuerdo en que la misma tendrá una vigencia de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha de publicación del resultado de la licitación.
- 4.3. Las propuestas deberán enviarse por mensaje electrónico al correo electrónico institucional administ.caracas@itamaraty.gov.br, con el siguiente texto en el campo "Asunto": Aviso de venta - vehículo Ford Fusion.
- 4.4. De ser necesario, las propuestas podrán enviarse por correo postal al Sector Administrativo de la Embajada: Avenida Chaguaramos, Centro Gerencial Mohedano, Piso 6°, La Castellana, 1060, Caracas, Venezuela.
- 4.5. Las propuestas deberán contener:
 - I - Los datos de la persona física o jurídica ofertante: nombre, domicilio (dirección completa), correo electrónico y teléfono de contacto.
 - II - Copia del RIF de la persona física o jurídica ofertante. Si se trata de una persona física, también deberá presentar copia de su cédula de identidad y licencia de conducir.
 - III - La propuesta financiera, con indicación del precio expresado en dólares estadounidenses (en algarismo y por extenso) y de la forma de pago: por transferencia bancaria o en divisa. El precio ofertado podrá ser convertido en bolívares venezolanos según el cambio del Banco Central de Venezuela vigente en la fecha de pago.

5. Apertura de propuestas

La apertura y lectura de propuestas se realizará el viernes 8 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas.

6. Juicio

- 6.1. La Comisión de Administración de la Embajada de Brasil en Caracas será la responsable de juzgar las propuestas.
- 6.2. El criterio de valoración será el precio más alto, siempre y cuando se cumplan los requisitos del presente Aviso.
- 6.3. Las propuestas se clasificarán en orden decreciente de valor.
- 6.4. No se tendrán en cuenta las propuestas cuyo valor sea inferior al valor de referencia mínimo (punto 1.2).
- 6.5. En caso de empate entre dos o más propuestas, se invitará a los involucrados a presentar nuevas propuestas en el plazo máximo de 2 (dos) días hábiles.
- 6.6. Cualquier ofertante que no cumpla con los requisitos enumerados en este Aviso será descalificado.

7. Resultado

- 7.1. El resultado del procedimiento de licitación se publicará en el sitio web de la Embajada de Brasil en Caracas en las las 2 (dos) horas siguientes a la apertura y lectura de las propuestas.

- 7.2. El plazo para presentar eventuales recursos administrativos es de 72 (setenta y dos) horas después de la publicación del resultado.

8. Calificación

- 8.1. Los requisitos de calificación son los siguientes:
- I - Los datos de la persona física o jurídica: nombre, domicilio (dirección completa), correo electrónico y teléfono de contacto.
 - II - Copia del RIF de la persona física o jurídica ofertante. Si se trata de una persona física, también deberá presentar copia de su cédula de identidad y licencia de conducir.
 - III - La propuesta financiera, con indicación del precio expresado en dólares estadounidenses (en algarismo y por extenso) y de la forma de pago (punto 4.5).
- 8.2. La verificación de los requisitos de calificación se limitará al ofertante clasificado provisionalmente como ganador.
- 8.3. Si el ganador no manifiesta su interés en comprar el vehículo en un plazo de 72 (setenta y dos) horas después de la publicación del resultado, la siguiente propuesta será considerada ganadora y así sucesivamente, hasta que se confirme el interés en adquirir efectivamente el vehículo.

9. Criterios de pago

- 9.1. El ofertante ganador debe efectuar el pago en un plazo de 5 (cinco) días hábiles después de la publicación del resultado del procedimiento de licitación.
- 9.2. En caso de que el ofertante no efectúe el pago en el plazo de 5 días hábiles, la Embajada podrá adoptar las siguientes conductas:
- I - Prorrogar el plazo de pago por más 5 (cinco) días hábiles, bajo la condición de que sea presentada justificativa considerada razonable por la Embajada para la ausencia de pago; o
 - II - Desclasificar al ofertante que no haya pagado en el plazo y convocar para que compre el vehículo al siguiente clasificado, de acuerdo con el resultado de la licitación, que deberá respetar los mismos plazos y condiciones de pago.
- 9.3. Todos los gastos derivados de la transferencia de propiedad del vehículo correrán a cargo del comprador.
- 9.4. El ofertante ganador deberá presentar al Sector de Administración de la Embajada el comprobante de la transferencia bancaria, en fecha previamente acordada.
- 9.5. El certificado de registro del vehículo solo se traspasará al ofertante una vez se confirme el pago en la cuenta bancaria de la Embajada. El comprador recibirá un recibo de la Embajada.
- 9.6. El vehículo se entregará en las condiciones en que se encuentre.

10. Disposiciones generales

- 10.1. Cualquier duda sobre el procedimiento será resuelta por la Comisión de Administración.
- 10.2. Si es necesario, los participantes pueden llamar al Sector de Administración de la Embajada de Brasil en Caracas por el número +58 (212) 918 6000, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00.
- 10.3. Las personas físicas y jurídicas participantes en el procedimiento licitatorio se comprometen a cumplir con los términos de este Aviso.

Caracas, 28 de octubre de 2024